



ANUNCIO de 22 de mayo de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado: Nuevo centro de transformación 201028 CT28MO "Aparcamiento" y línea subterránea de MT de unión entre los CT 201001, 201012 y 201002. Término municipal: Monesterio. Expte.: 06/AT-14208/18536. (2026080876)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevo centro de transformación 201028 CT28MO "Aparcamiento" y línea subterránea de MT de unión entre los CT 201001, 201012 y 201002
2. Peticionario: Distribuidora Eléctrica Monesterio, SL, con domicilio en calle Pastor y Landero, 3, 41001 Sevilla
3. Expediente: 06/AT-14208/18536
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico y atender nuevos suministros.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: En el 201001 CT01MO "Huerta Murcia" se instalará una celda de línea aislada y corte en SF6, 400A, 20/24 kV, con mando motorizado a 48 Vcc y relés de control integrado.
 - Línea subterránea de MT simple circuito desde dicha celda de línea del CT 201001 CT01MO "Huerta de Murcia" hasta centro de transformación proyectado CT 201028 CT28MO "Aparcamiento", con un terno de cable RHZ1 18/30 kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 360 m.
 - Línea subterránea de MT simple circuito desde el centro de transformación proyectado CT 201028 CT28MO "Aparcamiento", hasta el CT existente 201012 CT12MO "Los Rosales", con un terno de cable RHZ1 18/30 kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 660 m.



- Línea subterránea de MT simple circuito desde el centro de transformación existente 201012 CT12MO “Los Rosales” hasta el también existente 201002 CT02MO “Mola”, con un terno de cable RHZ1 18/30 kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 375 m.
 - Centro de transformación, en edificio de hormigón prefabricado, con una puerta de personal y dos de transformación. Donde se instalará:
 - 2 Celdas de línea aisladas y corte en SF₆, 400A, 20/24 kV, con mando motorizado a 48 Vcc y relés de control integrado.
 - 2 Celdas de rupto-fusible de aislamiento y corte en gas, 24 kV/ 400 A con relé de protección.
 - 2 Transformadores de potencia en aceite, 630 kVA, 15,4-20/B2.
 - 2 Cuadros de BT.
 - Líneas subterráneas de BT desde el nuevo centro de transformación a conectar con cada una de las cuatro salidas existentes con ternos de conductores 3x(XZ1-A1 0,6/1 kV 1x150mm² Al) +1x(XZ1-A1 0,6/1 kV 1x95mm² Al) con aproximadamente una longitud de unos 12 m.
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.
- La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.
- Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo I del presente anuncio.



9. Término municipal: Monesterio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de mayo de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO I

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto denominado "Nuevo centro de transformación 201028 CT28MO "Aparcamiento" y línea subterránea de MT de unión entre los CT 201001, 201012 y 201002". Término/s Municipal/es: Monesterio. Expediente: 06/AT-14208/18536.

Las líneas subterráneas de alta tensión discurrirán por la vía pública de la localidad de Monesterio, de titularidad municipal, siendo el recorrido de cada tramo el siguiente:

- Tramo 1: Tendrá su inicio en una nueva celda de línea del CT 201001 CT01MO "Huerta de Murcia" continuando por la calle Huerta Murcia hasta el Paseo de Extremadura, por donde continúa por la acera de los pares hasta el número 180, donde se ha habilitado el acceso al aparcamiento municipal, y hasta el lateral Sur donde se situará el CT proyectado, el nuevo CT 201028 CT28MO "Aparcamiento", con un terno de cable RHZ1 18/30 kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 360 m.
- Tramo 2: Comenzaría en el CT 201028 CT28MO "Aparcamiento", hasta salir al Paseo de Extremadura, que cruza junto con la calle Templarios, continuando por dicho Paseo de Extremadura hasta la calle Miguel Hernández continuando por ella y por la calle Concha Espina hasta la calle Santos, a lo largo de la cual se dirige hacia el Norte y continúa por la calle Federico García Lorca, hasta el cruce con la calle Rafael Alberti por la que prosigue hasta la calle Gabriel Celaya y continúa hasta la calle Antonio Machado, en esta se dirige hacia el Este hasta la calle Vicente Aleixandre, siguiendo dicha calle en dirección Norte hasta el CT existente 201012 CT12MO "Los Rosales", con un terno de cable RHZ1 18/30 kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 660 m.
- Tramo 3: Se inicia en el centro de transformación existente 201012 CT12MO "Los Rosales" a lo largo de la calle Vicente Aleixandre, en dirección Sur, hasta la calle Antonio Machado, que sigue en dirección Oeste hasta el Paseo de Extremadura, por donde continúa en dirección Norte hasta el centro de transformación también existente 201002 CT02MO "Mola", con un terno de cable RHZ1 18/30 kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 375 m.

El nuevo centro de transformación CT 201028 CT28MO "Aparcamiento", se proyecta instalar en terreno municipal, por interés público, para suministro eléctrico al aparcamiento municipal que se construye en la parcela 9292957QC3199S0001DM, en el Paseo de Extremadura, 180 de Monesterio, así como así atender a la demanda de los clientes de la zona, y a las nuevas solicitudes de autoconsumos y mejorar la disponibilidad de recarga de vehículos eléctricos para los clientes de la zona.

• • •

